

MARTÍNEZ PLATERO, Leonel Raúl



Datos personales

Documento de Identidad: 46.985 (Salto).

Credencial Cívica:

Edad: 29 años.

Fecha de nacimiento: 23.08.1942.

Lugar: Salto.

Nacionalidad: Uruguaya.

Estado civil: Casado.

Hijos/as:

Domicilio: Paraguay N° 1069, apto. 1. Montevideo.

Ocupación: Estudiante de la Facultad de Arquitectura. Trabajaba en la compañía Phillips del Uruguay como dibujante.

Militancia política: Movimiento de Liberación Nacional- Tupamaros (MLN- T).

Alias: Javier, Emilio, Leandro. Pedro Delgado (Documento Falso).

Militancia gremial/sindical:

Detención

Fecha:

Lugar:

Hora:

Circunstancia:

Unidad captora:

Unidad donde es interrogado:

Responsabilidad institucional:

Testigos:

Testimonios:

Contexto histórico:

Casos conexos:

Reclusión:

Fallecimiento

Fecha de muerte: 13.06.1972.

Lugar: Es herido de bala en el balneario de Parque del Plata, Canelones. Fallece en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas.

Circunstancia: Su muerte se produce en el marco de un operativo represivo de las Fuerzas Conjuntas en el balneario Parque del Plata.

Según el testimonio de Yessie Macchi “*los sorprendió* [a ella y a 3 compañeros más –entre los que se encontraba Leonel Martínez Platero-] *un descomunal operativo*

que reunió a decenas de efectivos de la Caminera, la Policía, el Ejército, en unidades de tierra y aire.” El operativo, que fue a gran escala, produjo un enfrentamiento que dispersó a los militantes, quienes intentaron huir hacia diferentes lugares del balneario.

En este contexto Leonel Martínez Platero se dirige a la casa de Ernesto Murro, quien era colaborador del MLN- T desde hacía algunos meses. Al ingresar a la casa de éste, le pidió que lo llevara en su moto para ir a auxiliar al resto de sus compañeros, “estoy herido, necesito que me lleven. Hay un gran operativo en toda la zona”, les dijo. Quería ir a apoyar a otros compañeros de la zona a los que a los que también sabía heridos o cercados. (...)”¹.

Mientras iban en la moto son alcanzados por una camioneta policial y dos oficiales le dan la voz de alto. Murro y Martínez Platero obedecen y levantan sus manos como respuesta a la orden recibida. Sin embargo los oficiales disparan hiriendo por la espalda a Martínez Platero.

En el libro de Ronzoni y Rodríguez, donde se relata el testimonio de Ernesto Murro, se señala que uno de los oficiales encañonó a Murro y el otro a Martínez Platero: “(...) Y casi sin que mediaran palabras, soñó un disparo atronador que paralizó la serenidad matinal del balneario, Leonel se desplomó gritando: “¡Asesinos!, ¡asesinos!”. Mientras Ernesto, estupefacto, no dejaba de mirar la punta del revólver que le apuntaba a la cabeza. Luego de algunos segundos de duda, otros policías cargaron a Leonel en la parte de atrás de la camioneta, lo arrojaron en el piso y se lo llevaron. El policía que no dejaba de apuntar, le preguntó a su colega: “¿qué hiciste, qué pasó?” y el otro, con su arma aún humectante, le respondió, nervioso: “¡Me quiso bajar la mano!”. Luego se comprobaría que la bala le ingresó por la espalda porque el pilot que Ernesto le prestó, le fue entregado a la familia, y presentaba un orificio justo en el medio y en la parte de atrás. (...)”².

Por su parte, la información brindada por el Departamento N° 6 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, en el oficio elevado al Juez Militar de Instrucción de 3° Turno, señala que existió un enfrentamiento al momento de la fuga en la motoneta, “entablándose un nuevo tiroteo entre ambos grupos, resultando herido el N.N. que viajaba en el asiento trasero de la motoneta, cayendo al pavimento, fugándose el otro³ en el rodado de mención. Se procedió de inmediato al traslado del N.N. herido, así como de los funcionarios policiales, al Hospital Central de las FF.AA., donde se estableció en primera instancia que, el N.N. era Pedro DELGADO [nombre falso de Leonel Martínez Platero], (...)”⁴.

A su vez el Comunicado de la Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas y el Departamento N° 4 de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII) contradicen el oficio elevado al Juez Militar de Instrucción de 3er. Turno por el Departamento N° 6 de la misma DNII, señalando que Leonel Martínez Platero fue

¹ Ronzoni, Raúl y Rodríguez, Mauricio. “Vidas bien vividas”, Montevideo, Editorial Fin de Siglo, 2012, pág. 160-163.

² Ídem, pág. 160-163.

³ Interesa aclarar que según lo mencionado por Ernesto Murro, él no se da a la fuga, sino que “mientras la camioneta se alejaba con Leonel que no dejaba de gritar, el policía le preguntó a Ernesto: “¿Y vos qué tenés que ver con él?”, “Nada. Me encañonó y me obligó a llevarlo”, respondió. Ernesto lo miró a cara y se dio cuenta que hijos de la policía eran alumnos de Cristina [esposa de Murro]. Paradoja de estos tiempos. “Bueno, pélate”, le dijeron. Se subió a la Rabbitt y, temblando, volvió a su casa”. Ídem, pág. 162.

⁴ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Departamento N° 6. Policía de Montevideo, Carpeta N° 4, N° 5001/42. Asunto: Jessie [sic] Arlette Macchi Torres, su captura. Leonel Raúl Martínez Platero, Su deceso. 27.10.1972. 5 de octubre de 1972. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

hallado muerto en el interior de la casa de Parque del Plata: “Al penetrarse a la vivienda en cuestión, fue encontrado herido de muerte, el faccioso: Leonel MARTINEZ PLATERO, (...)”⁵. Reiterando dicha información el comunicado de las Fuerzas Conjuntas replica “Al penetrarse en la finca de referencia [de la Manzana 42 del citado balneario –Parque del Plata-] fue encontrado muerto el faccioso: Leonel MARTIENZ PLATERO, (...)”⁶.

Documentación sobre la defunción: El certificado de defunción es firmado por el Dr. Wellington Mario Sarasúa.

14.06.1972. Partida de Defunción de Leonel Raúl Martínez Platero⁷.

“882

MARTINEZ PLATERO LEONEL RAÚL

En Montevideo y el día catorce de junio de mil novecientos setenta y dos a las 15 horas ante mí [Myriam Degiorgi] Oficial de Estado Civil de la 19ª sección del Departamento de Montevideo comparecen: Nury Correa de nacionalidad oriental de veintiún años, de estado soltera de profesión empleada, domiciliado en Colonia 1902 y don Enrique [Ilegible] de nacionalidad oriental, de sesenta años de estado Casado y profesión empleado domiciliado en Asamblea 4181 declarando que a la hora 11y30 del día de ayer y en 8 de octubre 3020 falleció Leonel Raúl Martínez Platero de sexo masculino de nacionalidad oriental nacido en de veintinueve años de edad, de estado casado de profesión a consecuencia de herida de bala según consta del certificado
Dr. Wellington Mario Sarasúa que queda archivado que el finado era hijo no se declara

Asimismo se hace contar que

Y que

Estaba inscripto en el R. Cívico Nacional Serie N°

Leída esta acta la firman conmigo los declarantes: Edo: 8 de Octubre 3021.- [Siguen firmas ilegibles].”

Testigos: Yessie Macchi Torres y Ernesto Murro.

Testimonios: Testimonio- Entrevista a Yessie Macchi Torres, realizada por Silvia Soler, publicada en el libro, “La leyenda de Yessie Macchi”⁸:

“Regresaron a Parque del Plata a medianoche, pero la buena suerte los esquivaba. A medianoche, a poco de instalarse en la casa de un pariente de Yessie, se enteraron que él también era buscado por la Policía. ¿Qué hacer? Eran en total cuatro tupamaros cansados de huir, pero fue Yessie, la responsable del grupo, quien decidió no marcharse confiando en que nadie vendría esa noche.

Fue una decisión grave la de no evacuar, que siempre me cuestiono, no sé si fue el cansancio o que habíamos vivido tanto tiempo a monte, comiendo mal, angustiados

⁵ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa. Rollo 784_1194 a 784_1210. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

⁶ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Comunicado N° 224 de la Oficina de prensa de las Fuerzas Conjuntas, 13 de junio de 1972. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

⁷ Ministerio de Educación y Cultura. Comisión Ley 18.596. Expediente N° 2010-11-0001-2904. Documentación que obra en el expediente.

⁸ Soler, Silvia, *La Leyenda de Yessie Macchi*, Montevideo, Editorial Fin de Siglo, 2000, pág. 107-109.

porque sentíamos la muerte o la cárcel pisándonos los talones (...).

Nos quedamos y nos vamos mañana temprano – dijo Yessie esa noche, que fue la última.

La Batalla

Los golpes de la policía la despertaron a las ocho de la mañana, venían por el fondo. A su lado, Leonel dormía aún (...). Gritó fuerte para despertar al resto y unos segundos después huían a los tiros por la puerta de adelante.

Los otros dos compañeros escaparon hacia la playa, mientras Yessie los cubría con una cortina de balas. Leonel se fue rumbo al mar, pero regresó al ver que ella resistía parapetada detrás de la propia camioneta policial. Cuando les pareció que el enemigo retrocedía, se separaron para dispersar el fuego y ella se perdió calle arriba. (...).”

Entrevista a Yessie Macchi Torres, realizada por Clara Aldrighi, publicada en el libro, “La Izquierda Armada”⁹:

“[Las Fuerzas Conjuntas] Llegaron temprano de mañana, con Leonel cubrimos la retirada de los dos compañeros, que pudieron escapar. Salimos de la casa a los tiros, nos atrincheramos detrás de la camioneta de la policía, que estaba en la parte de atrás de la casa. Tiramos unas granadas, que hicieron mucho humo, era el momento ideal para escapar, él agarro para la costa y yo para el monte. Seguí caminando, pero llegaron helicópteros, camionetas; habría unos cien efectivos en la zona. Después me enteré que Leonel fue a la casa de un simpatizante, éste lo sacó en moto, y en lugar de escaparse fueron a buscarme a mí. Los interceptaron en una calle, Leonel saltó de la moto para salvar al compañero y levantó los brazos, pero le dieron dos tiros y lo dejaron desangrándose hasta que murió. El simpatizante se salvó, (...). En el Hospital me enteré que el Flaco había muerto. (...).”

Extracto de la entrevista realizada a Ernesto Murro en el libro de Raúl Ronzoni y Mauricio Rodríguez, “Vidas bien vividas”¹⁰:

“Como cada mañana, el maestro Ernesto Murro se levantó temprano y empezó a preparar el mate para compartir con su esposa Cristina. (...). Era la mañana del 13 de junio de 1972 (...) Ernesto miró por la ventana y notó, además, que el frío otoñal había desperdigado escarcha en todos los jardines de los vecinos; un ambiente enrarecido en las calles de Parque del Plata. Un movimiento inusual de policías y militares en los alrededores le hizo, de inmediato, comprender que aquel no iba a ser un día normal. Quizás, pensó, iban a volver a sufrir un allanamiento, como les había pasado un par de veces antes. Se prepararon para la rutina del golpe en la puerta, los gritos, algunas preguntas, unos golpes y la revisión minuciosa y violenta de la casa. Era parte de los riesgos de haberse sumado a la insurgencia guerrillera, justo, además, cuando el gobierno endurecía más la represión a sindicatos, prensa, partidos. La amenaza de un golpe de Estado, que se concretaría un año después, sobrevolaba a toda la sociedad.

Poco rato después golpearon a la puerta y Ernesto y Cristina se sobresaltaron, dejando suspendido en el aire un mate a medio servir. Preparados para el asalto, abrieron la puerta, pero para sorpresa no se encontraron con un militar apuntándoles al estómago, sino con Leonel Martínez Platero, un tupamaro histórico, fundador del MLN, a quienes ellos conocían con el alias de “Javier”. Él los había contactado para hacerlos ingresar a la organización, nueve meses antes, pero desconocían la

⁹ Aldrighi, Clara, *La Izquierda Armada. Ideología, ética e identidad en el MLN-Tupamaros*, Montevideo, Editorial Trilce, 2001, pág. 216.

¹⁰ Ronzoni, Raúl y Rodríguez, Mauricio, *Vidas bien vividas*, Montevideo, Editorial Fin de Siglo, 2012, pág. 160-163.

importancia que tenía dentro del movimiento. Se enterarían de eso esa misma noche, cuando les notificaron que Leonel había muerto.

“Estoy herido, necesito que me lleven. Hay un gran operativo en toda la zona”, les dijo. Quería ir a apoyar a otros compañeros de la zona a los que a los que también sabía heridos o cercados. (...). Ernesto tenía una motoneta marca “Rabbitt”, del 62, encendido eléctrico y cambio automático. En esos tiempos, disponer de un vehículo así era ser “muy moderno”. Había aprendido a manejar vehículos practicando con su padre en un viejo Ford del 27 “a bigotes” y se había recibido de conductor frenándolo-estrellándolo contra una acacia.

Leonel se cubrió con un impermeable de Ernesto. Antes de salir acordaron que, en caso de interceptados, no solo iban a negar conocerse sino que Ernesto declararía que Leonel lo había obligado a trasladarlo. Cristina los despidió en la puerta de la casa y los vio alejarse, empujados por el roncar de la Rabbitt que piloteaba Ernesto. Cinco cuadras más adelante se les cruzó una camioneta de la policía y dos oficiales les dieron la voz de alto. Casi como un acto reflejo se detuvieron y levantaron las manos. Uno de los oficiales encañonó a Ernesto y el otro a Leonel. Y casi sin que mediaran palabras, soñó un disparo atronador que paralizó la serenidad matinal del balneario, Leonel se desplomó gritando: “¡Asesinos!, ¡asesinos!”. Mientras Ernesto, estupefacto, no dejaba de mirar la punta del revólver que le apuntaba a la cabeza. Luego de algunos segundos de duda, otros policías cargaron a Leonel en la parte de atrás de la camioneta, lo arrojaron en el piso y se lo llevaron. El policía que no dejaba de apuntar, le preguntó a su colega: “¿qué hiciste, qué pasó?” y el otro, con su arma aún humectante, le respondió, nervioso: “¡Me quiso bajar la mano!”. Luego se comprobaría que la bala le ingresó por la espalda porque el pilot que Ernesto le prestó, le fue entregado a la familia, y presentaba un oficio justo en el medio y en la parte de atrás. Mientras la camioneta se alejaba con Leonel que no dejaba de gritar, el policía le preguntó a Ernesto: “¿Y vos qué tenés que ver con él?”, “Nada. Me encañonó y me obligó a llevarlo”, respondió. Ernesto lo miró a cara y se dio cuenta que hijos de la policía eran alumnos de Cristina. Paradoja de estos tiempos. “Bueno, pélate”, le dijeron. Se subió a la Rabbitt y, temblando, volvió a su casa.

Luego de analizar la situación y desechar la idea de fugarse, decidieron hacer “vida normal”. Esa tarde cada uno fue a su escuela. Antes de que terminara el horario, los fueron a detener delante de sus atónitos alumnos. Esa misma noche sumaron sus nombres a la larga lista de presos. (...).”

Responsabilidad institucional: Según la Dirección Nacional de Información e Inteligencia se encontraba en el lugar de los hechos: el Sr. Comisario de la Secc. 24ª de Canelones (Parque del Plata), con personal a su cargo, y por intermedio de la Jefatura de policía de ese Departamento, el Regimiento de Caballería N° 1. También estaban actuando los equipos de Inteligencia, de la Jefatura de Policía de Canelones, bajo la supervisión del Sr. Jefe de Policía de ese Departamento¹¹. Según Comunicado N° 224 de las Fuerzas Conjuntas se hace presente una patrulla de las Fuerzas Conjuntas.

Contexto histórico: 1972 es considerado el año de mayor violencia política y represión estatal, pudiéndose constatar, según datos oficiales, la detención – por parte de las Fuerzas Conjuntas – de un total de 2146 ciudadanos¹², así como la muerte de 55

¹¹ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Oficio N° 1.396, octubre 1972. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

¹² División de Ejército I. Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCOIA). Estudio

ciudadanos por responsabilidad del Estado (más de la mitad de los muertos y asesinados en el período 1968-1973)¹³.

El 24 de febrero de 1972 el Movimiento de Liberación Nacional– Tupamaros (MLN-T) secuestra a Nelson Bardesio, fotógrafo policial, quien brinda a sus captores un largo testimonio acerca de las actividades de los grupos parapoliciales y paramilitares conocidos como el “Escuadrón de la Muerte” o el “Comando Caza Tupamaros”. Los datos obtenidos permitieron individualizar a varios de sus integrantes¹⁴. Así, el MLN-T confeccionó un plan de acción denominado “Plan contraofensivo 1972”, que consistía en la ejecución de miembros de dicho Escuadrón. El 14 de abril de 1972¹⁵, cuatro integrantes del Escuadrón fueron muertos por los Tupamaros, en tanto que las Fuerzas Conjuntas dieron muerte a ocho militantes de la organización en diversos procedimientos represivos desplegados en Montevideo.

Al día siguiente, el 15 de abril de 1972, la Asamblea General votó el “Estado de Guerra Interno”, una original figura jurídica que posibilitó, entre otras cosas, la suspensión de las garantías individuales y el juzgamiento de civiles por la justicia militar, aplicándoles el Código Penal Militar con el consiguiente incremento de las penas de prisión.

Un mes más tarde, el 15 de mayo de 1972, la Asamblea General aprobó una prórroga por 45 días, hasta tanto se votara la “Ley de Seguridad del Estado y del Orden Interno” (Ley 14.068), lo que ocurrió el 6 de julio de 1972. La misma entró en vigencia el día 12 del mismo mes y año, sustituyendo al “Estado de Guerra Interno”. Esta ley declaraba a los delitos contra la patria como delitos militares, a la vez que creaba otras nuevas figuras delictivas que incorporaba al Código Penal Militar para aplicar a ciudadanos civiles.

Entre tanto, en el Parlamento y en la Asamblea General, se sucedían las intervenciones denunciando distintos casos en donde quedaba manifiesto el accionar represivo de las Fuerzas Conjuntas. Estas denuncias se realizaban ante las reiteradas solicitudes del Poder Ejecutivo de continuar prorrogando la suspensión de las garantías individuales y ante la muerte en los cuarteles de numerosos detenidos políticos.

Casos conexos: Es detenida en el mismo operativo represivo Yessie Arlette Macchi Torres.

Estas detenciones se enmarcan en los operativos represivos desplegados en contra del Movimiento de Liberación Nacional - Tupamaros por las Fuerzas Conjuntas a lo largo de 1972. En particular y en este caso concreto en contra del “plan collar”

El Plan Collar fue elaborado entre fines de 1970 y principios de 1971¹⁶ por los militantes presos en Punta Carretas. La intención principal era la de plantear e instalar la “guerrilla suburbana” frente a “una etapa de *“hostigamiento directo” que se visualizaba como inminente*”¹⁷.

estadístico de las personas detenidas en la lucha antsubversiva desde el año 1970. Noviembre de 1976. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

¹³ En www.sdh.gub.uy Investigación Histórica sobre Detenidos-Desaparecidos y Asesinados Políticos, 2da. Sección: Asesinados políticos.

¹⁴ Entre los miembros identificados se encontraban: el inspector Víctor Castiglioni, el comisario Hugo Campos Hermida, el ex subsecretario del Ministerio de Educación y Cultura Armando Acosta y Lara, el subcomisario Óscar Delega, entre otros.

¹⁵ En www.sdh.gub.uy. Operativo contra el Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros.

¹⁶ Junta de Comandantes en Jefe, *Las Fuerzas Armadas al Pueblo Oriental, Tomo 1, Segunda Parte: La Subversión*, República Oriental del Uruguay, pág. 506.

¹⁷ Blixen, Samuel, *Sendic*, Ediciones Trilce, Montevideo, 2000, pág. 212.

El Plan Collar se desarrollaba en base a una infraestructura de arco que tenía como cometido aislar a Montevideo impidiendo así el acceso a la capital, de esta manera el mismo se desplegó desde la playa Kiyú en el Departamento de San José, sobre el oeste; hasta la desembocadura del arroyo Solís Grande, en el límite de los departamentos de Canelones y Maldonado, sobre el este¹⁸. La zona circundante a Montevideo abarcaba un radio de unos 70 kilómetros aproximadamente.

Espacialmente se apoyó en lugares tales como: montes, playas, baldíos, rancheríos, chacras, villas, pueblos, ciudades, zonas-dormitorios, estancias, zonas densas y poco pobladas, balnearios y más. Los balnearios -en particular- eran considerados la *“base principal al principio del plan por: baratura de terrenos, alquileres y edificación, facilidades de instalarse, población flotante que admite movimientos “raros”, zona muy arbolada y con una buena vegetación, piso de arena fácilmente usable para berretines de todo tipo, gran variedad de coberturas posibles, muchos terrenos públicos (toda la costa por ej.), muchos izquierdistas, etc.”*¹⁹.

Las acciones del Plan Collar y su desarrollo, según documento interno del MLN-T, se desplegaba en tres etapas, las primeras dos eran de acercamiento y preparación de la zona, la última era la de la acción, la que podían incluir: *“a) el hostigamiento directo con tácticas típicas de la guerrilla (emboscadas, trampas, golpes de mano); b) propaganda armada; c) peajes, cobro de impuestos, d) J.[Justicia] Revolucionaria, cárcel del pueblo; e) toma de pueblos y ciudades; f) expropiaciones, etc.”*²⁰. Asimismo el trabajo político se haría a través de los Comité de Apoyo Tupamaro (CAT), aunque se encomendaba vincularse directamente con las personas y el lugar, buscando ampliar las redes de apoyos y recursos.

Fue llevado adelante por la Columna 7, la cual asumió la responsabilidad de su ejecución. Algunos de sus integrantes fueron: José Alberto Mujica Cordano, Tabaré Rivero Cedrés, Leonel Raúl Martínez Platero, entre otros.

Proceso Judicial

Documentos

Informes Policiales

- Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Ficha Patronímica²¹.

MARTINEZ PLATERO:- Leonel Raúl.- Alias:- “EMILIO” “JAVIER” “LEANDRO”

*Pront. de Id Crim.
Prontuario
Pasaporte*

*Reg. Fot.
C. Civ.
Cpta. Asunto*

189915

¹⁸ Ídem, pág. 212.

¹⁹ Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE), Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos (CEIU). Archivo de la Lucha Armada “David Cámpora”. Documento “MLN Internos. Plan Collar”.

²⁰ Ídem.

²¹ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Ficha Patronímica. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

*Cédula de Ident. del Interior No. 46.985 (Salto)
Ocupación Estudiante de Arquitectura.- Empleado de “Phillips del Uruguay”.
Organización Centro de Estudiantes de Arquitectura.-Organización Terrorista
del M.L.N. 'Tupamaros'.*

Domicilio Calle Paraguay No. 1069.-Apto. 1.-(Octubre/968)

*FALLECIDO
13/VI/072*

*Datos personales oriental, casado con María Elía TOPOLANSKY; de 26 años
de edad (Octubre/968); hermano de Luis Efraín;*

Fecha de iniciada 8 de Setiembre de 1967.-

OBSERVACIONES

*IX/967:- Se establece que el causante integra la Organización Terrorista del
MLN 'Tupamaros'.- El mismo trabaja en la Empresa de “Phillips del Uruguay”. -jm.-
El causante fue detenido conjuntamente con los también integrantes de la Organización
del M.L.N. Julio Angel MARENALES SAENZ y Carlos Ernesto RODRIGUEZ
DUCCOS, el día 9 de Octubre de 1968, cuando los mismos viajaban en un Camioneta
por las inmediaciones de Avda. Gral. Eugenio Garzón, Gral. Hornos y Cno. Propios.-
Dicho procedimiento estuvo a cargo de personal del Depto. No. 4.- Interrogado entre
otras cosas, expresa lo siguiente:- Que ingresa a la Organización en el mes de
Diciembre de 1966, conjuntamente con Daniel DE BITTENCOURT BRUM y Aníbal
Raúl DELUCIA GRAJALES; que se vincula a varios integrantes de la Organización;
que ocupa algunas viviendas pertenecientes a la*

*MARTINEZ PLATERO:- Leonel Raúl.- Alias “EMILIO” o “LEANDRO” HOJA
Nº 2*

OBSERVACIONES

*Organización; que realiza algunos trabajos de vigilancia para la misma; que la
Organización le proporciona dinero para sus gastos personales.- Con fecha 11 de
Octubre de 1968, fue procesado por el Juez Ldo. de Instrucción de 1er. Turno, por los
delitos de “Asociación para delinquir” “Atentado contra la Constitución”; “Rapiña”,
“Privación de Libertad”, “Daños” y “Hurto”.-(Ver Oficio No. 615 de fecha de
Octubre de 1968 del Depto. de Inteligencia y Enlace).-lac.- 6/9/971: Se establece que
en la fecha fugó del Establecimiento Penitenciario de Punta Carretas conjuntamente
con ciento cinco sediciosos y cinco delincuentes comunes.- 4/4/972:-Según Oficio No.
36 del 4/1/72 procedente de la Jefatura de Policía de Paysandú, se establece que el
causante fué reconocido por testigos como uno de los sediciosos que en número de unos
quince y*

OBSERVACIONES

*vistiendo uniformes militares cometieron los siguientes delitos: copamiento sub
Comisaría 5a. Sección en paraje. Constancia; hurto de un camión a un viajantes de
comercio al que le llevaron 400 pares de zapatos, \$110.000.- efectivo y \$200.000.-en
cheques; copamiento del Aeropuerto de Paysandú llevando 3 carabinas y 300
proyectiles y 3 transmisores; incautación en Canteras Zeni del paraje Queguay de 360
cartuchos, 25 rollos de mechas, 150 fulminantes y 4 kilos de pólvora; secuestro de una
camioneta Ford F-100 y al Sr. Chales Chalking 2 transmisores.- apm.- “El Popular”*

del 14/VI/972, Pág. 7:-fue muerto a raíz de un enfrentamiento con las Fuerzas Conjuntas en el Balneario Parque del Plata.- om.- El causante estaba señalado con el No. 35 en la Cartelera de CAPTURAS.- Según Parte Periódico de Información No. 12/972 del Depto.-E-11 del Comando Gral. del Ejército de fecha 30/VI/972, el causante falleció en el Depto de Canelones el día 13 de Junio de 1972.-lac.-

26/9/972

HOJA N° 3

MARTINEZ PLATERO:- Leonel Raúl.- (a) "EMILIO", "LEANDRO" o "JAVIER"

OBSERVACIONES

Por Comunicado No. 516 del 21/9/972 de la Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas se informa que el causante intervino en la llamada "ACCION SOCCA", destinada a ocupar el pueblo del mismo nombre.- Con Jorge Beca Tessa, Macchi Torre, Iglesias Pacheco y Medina Condins integraba el Grupo No.5, o sea el Grupo de Acción.- Con los sujetos mencionados atacaron la Comisaria local asesinando a dos funcionarios policiales e hiriendo gravemente a un tercero.- apm.- AGOSTO/10/977:- En la fecha al ser interrogados por el D-5 los detenidos, Guillermo GONZALEZ PEREZ y José María VILABOA GALLEGO; estos manifestaron que junto al periodista, Luis Alberto SORIA VARGAS y siguiendo directivas del cronista del "Bien Público", Federico FASANO MAERTENS en octubre de 1972 entrevistaron al titular y al también sedicioso, Julio MARENALES SAENZ efectuándoles un reportaje que el día siguiente FASANO publicó en "Extra".- (Ver P. de N. de la DNII

///...

OBSERVACIONES

///... del 11/8/77)ec.- MICROFILM – AGOSTO 1977

15/2/978:- Boletín s/nombre, formato similar a "Carta", pág. 8, 2da. Quincena diciembre/977, posiblemente impreso en Méjico.- Se establece que en 1968 fué entrevistado en la Cárcel Central de la Jefatura de Policía en Montevideo por el periodista Guillermo González Pérez, ante quien denunció haber sido sometido a torturas.- Certificó la autenticidad de la entrevista el escribano José Ma. Vilaboa.- ASUNTO 2-4-3-153.- 2/7/979: N-2/1342/979.-hmg.- 26/4/979: Figura en una comunicación presentada, por la sediciosa Haydée D'AIUTO, al Secretario General de las Naciones Unidas, como muerto por la represión.- ASUNTO Bulto No. 205.-ic.- 15/3/980: (Acta tomada el 19/9/972 a Jorge Amílcar Manera Lluveras).- Comandaba la Célula "E" de la organización que era la única compartimentada e integraban su hermano Efraín, María Elía Topolansky y Aníbal De Lucía.- La misma pasó totalmente a la clandestinidad luego de la caída de Nell Tacci en su domicilio.- Cuando estaba

MARTINEZ PLATERO:- Leonel Raúl.-

HOJA N° 4

OBSERVACIONES

recluido en el Penal de Punta Carretas, era el encargado de manejar el contacto con la Organización.- A principios de 1970 es reemplazado en el Comando del grupo del Penal por Amodio Pérez.- Se agrega que con Bassini, Aníbal De Lucía y Mujica Cordano integró el comando del órgano C-2, que funcionaba entre los sediciosos recluidos en dicho establecimiento, siendo su finalidad las tareas administrativas tales como discusiones de grupo, cursos, distribución de víveres, gimnasia, etc.- ASUNTO 1-1-3-47.-apm.-

IC

ABRIL 1983 - REVISADO – R 33
DICIEMBRE 198 – REVISADO – R 42
REV. 1999 N° 140”

- Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Policía Técnica. Prontuario General de Información²².

N.o 227715

*DIRECCION DE INVESTIGACIONES
Prontuario General de Informaciones
NOMBRE*

Leonel Raúl Martínez Platero

CAUSA

Asociación para Delinquir, Atentado con la Constitución, Rapiña, Privación de Libertad, Daños y Hurtos- TUPAMARO.

*Individual dactiloscópica Serie V. 4343 md
Sección Y. 2242 md*

Montevideo, 16 de octubre de 1968.

Filiación tomada el 10 de octubre de 1968.

*Nombre Leonel Raúl Martínez Platero
Hijo de Ricardo León y de Victoria
Edad Nacido en Uruguay Depto. Montevideo
Pueblo el 23 de 8 de 1942 Edad aparente años
Estado civil Casd. Lee y escribe Profesión emp.
Cutis: blanco, trigueño, achinado, mulato, negro
Cabellos: Castaño oscuro, mediano claro, Rubio oscuro, claro, amarillo, Rojo oscuro, vivo rubio. Canoso, Calvicie frontal, coronal.
Frente: inclinación fugitiva, mediana, vertical.
Perfil ondeado, convexo, recto.
Altura pequeña, mediana, grande.
Calvicie: frontal, fronto coronal.
Part.-----
Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, bajas, medianas. Forma: arqueadas, rectilíneas, oblicuas internas, oblicuas externas. Dimensión: cortas, largas, medianas. Finas, anchas, medianas.
Part.-----
Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras: horizontales, bajadas, levantadas.
Bigote, afeitado
Labios: Finos, medianos, gruesos. Con bordes, sin borde, finos, gruesos.
Part.-----
Orejas: Pequeñas, medianas, grandes
Part.-----
Lóbulo: libre, adherido, deformado
Párpados: Cubiertos, descubiertos
Part.-----
Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, recto, ondulado, convexo, convexo recto.*

²² Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Dirección Nacional de Policía Técnica. Archivo de Antecedentes Prontuarios y Patronímicos. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

Base: horizontal, levantada, bajada

Part.-----

Mentón: Fugitivo, vertical, saliente

Part.-----

Ojos: Iris izquierdo. AZUL claro, mediano oscuro. Apizarrado, oscuro, mediano, Verdoso, Marrón, Pigmentación: amarilla, anaranjado, castaño.

Part.-----

Estatura: 1 metros 72 centímetro.

Instrucción. 3 Facultad

Estrato social en la vida ordinaria: Bueno.

Domicilios: Calle Paraguay entre N° Sección 4
Durazno y Carlos Gardel N 4343 md
V 2242 md

227715 14/10/1968

SEÑAS PARTICULARES

Fuera "El indicador"

Reg. N. 153.465

Procedimientos y arrestos sufridos

FECHA DE ENTRADA	LUGAR	A DISPOSICIÓN
DÍA MES AÑO CAUSA	DEL HECHO	DE QUÉ AUTORIDAD
RESOLUCIÓN		
11 10 68	[ilegible]	J. Inst. 1°.

ARRESTOS, PROCESOS Y OTROS ANTECEDENTES.
Leonel Raúl Martínez Platero

Octubre 11 de 1968: Asociación para delinquir, atentado contra la Constitución, Rapiña, Privación de libertad, Daños y Hurtos. [Ilegible] Juez Inst. de 1er Turno- (Ver Oficio N° 615 en Prontuario N° 208.645)

Setiembre 6 de 1971. Con esta fecha, el causante fugó del Penal de Punta Carretas.

Diciembre 14 de 1971. El Juez Cdo. De Inst. de 1° Turno por oficio N° 5776 y asunto de Jefatura N° 111430, solicitud de captura del causante.

- Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Memorándum. Historia sobre el "Movimiento de Liberación Nacional" (Tupamaros). 1969²³.

[El Memorándum contiene un resumen sobre la historia del MLN- T y presenta las principales acciones llevadas a cabo por la organización desde su aparición hasta 1968]²⁴.

(...) Leonel MARTINEZ PLATERO, empleado de la compañía Phillips del

²³ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Memorándum pág. 7 – 11. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

²⁴ Por más información ver Movimiento de Liberación Nacional- Tupamaros: "Operativos represivos. Cronología de hechos represivos. Cronología documental 1969-1975".
<http://sdh.gub.uy/inicio/institucional/equipos/equipo+de+historiadores/1era+seccion+operativos+represivos+y+cronologias+documentadas/mln-t>

Uruguay S.A., estudiante de Arquitectura, y la esposa de éste María Elisa TOPOLANSKY SAAVEDRA, empleada de la Alianza Cultural, siendo también estudiante de la Arquitectura. Que el mismo había ingresado a la organización a través de una persona a la cual solamente conocía por el nombre de Roberto, y quien le encomendaba tareas simples, considerándose él, ser un periférico de la organización. Que concurrió al domicilio del matrimonio Martínez-Topolansky, como lo hacía diariamente, con la finalidad de recibir instrucciones y entregar novedades, que les enviaba el citado "Roberto". Puesto a disposición de la Justicia, Aníbal DE LUCIA recuperó su libertad. En cuanto al matrimonio Martínez -Topolansky, hasta el presente no ha podido ser ubicado. (...) 8 de octubre de 1968. Luego de una larga serie de vigilancias, seguimientos y observación de diferentes zonas de la capital, en la intersección de Garzón y San Quintín, son detenidos los integrantes del MLN, Julio Ángel MARENALES SAENZ, Raúl Leonel MARTINEZ PLATERO, y Carlos Ernesto RODRIGUEZ DUCOS [sic], quienes viajaban en una camioneta VW, portando el primero de los nombrados en un portafolio, un revolver calibre 38, marca 'Smith Wesson' (estableciéndose luego que fue hurtado de la Armería 'El Cazador'), y una bomba de alto poder explosivo, cosa que no pudieron utilizar debido a la rápida y decisiva intervención de los funcionarios actuantes, a la vez que se dejaba al descubierto un punto de reunión de la Organización en la finca de la calle Ganaderos N° 4898 bis (...).

- Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Asunto: Delitos cometidos por el MLN al 04.03.1969. Memorándum. Informe solicitado sobre el Movimiento de Liberación Nacional "Tupamaros"²⁵.

[La Dirección de Información e Inteligencia elabora un informe sobre el MLN donde se responden interrogantes acerca de la organización, registrando los delitos cometidos hasta la fecha y el estado de situación de los mismos (delitos que se encuentran en investigación, delitos aclarados, bienes incautados y nóminas de prófugos y de detenidos)]²⁶.

Delitos atribuidos a la organización (M.L.N.) Documentados con las denuncias correspondientes.

Antes de entrar directamente con la contestación a la pregunta que se formula, comencemos haciendo un poco de historia, la cual se considera de fundamental importancia ya que da la pauta sobre la forma que se dio a luz la aparición del movimiento de referencia.-

El día 6 de octubre de 1964, en horas de la noche en el Paraninfo de la universidad sesiono la convención Nacional de Estudiantes Universitarios del Uruguay. En esa oportunidad se obtuvo la primera referencia del Movimiento de marras, al conseguirse un folletín impreso de la misma. Ese fue el primer conocimiento que se tuvo de la organización terrorista denominada "Tupamaros".-

El primer atentado por esta organización cometido lo fue el día 8 de diciembre

²⁵ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Memorándum. Carpeta N° 5001-11, Asunto Delitos Cometidos por el MLN al 04.03.1969. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

²⁶ Por más información ver Movimiento de Liberación Nacional- Tupamaros: "Operativos represivos. Cronología de hechos represivos. Cronología documental 1969-1975". <http://sdh.gub.uy/inicio/institucional/equipos/equipo+de+historiadores/1era+seccion+operativos+represivos+y+cronologias+documentadas/mln-t>

de 1964 en el edificio que ocupa la compañía marítima MOORE MAC COORMACJ LINES, sito en Rambla Roosevelt No. 640, donde explotó un artefacto en la puerta de acceso, dejándose en las paredes inscripciones con la palabra "Tupamaros", a la vez que junto a las mismas aparecían unas estrellas de cinco puntas con una letra "T" en su interior.-

A partir de esa fecha se cometieron nuevos atentados en los cuales sus autores dejaban su señal, ya sea en panfletos o en pinturas en las paredes, atribuyendo los mismos al movimiento que se autodenominaba "Tupamaros".-

[A continuación se desarrollan diferentes tipos de acciones]

(...).

P:- DELITOS QUE SE SUPONEN HAYAN SIDO COMETIDOS POR LA ORGANIZACIÓN

R:- Con relación a este punto, si bien en la mayoría de los asaltos llevados a cabo contra Instituciones bancarias, tanto prensa oral o escrita como así también otras personas, no se sabe por qué motivos se le atribuyen a la Organización.-

Al respecto los funcionarios de este Departamento que trabajan en el esclarecimiento de todo lo relacionado con la organización terrorista, solamente hablan de delitos cometidos por el M.L.N. en los casos en que los han podido comprobar de alguna u otra forma, no abriendo opinión en aquellos casos donde existen dudas.-

P- BIENES RECUPERADOS:-

R- VEHICULOS:- Este Departamento a través de distintos procedimientos ha logrado recuperar los siguientes vehículos: (...)

CAMIONETA V.W. (colore celeste) recuperada en oportunidad de la detención de los procesados Marenales Saenz; Martínez Platero y Rodríguez Duccos.

(...)

NOMINA DE PROCESADOS:

(...)

LEONEL RAUL MARTINEZ PLATERO

(...).

- Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Memorándum. Junio de 1972²⁷.

DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA.-
DEPARTAMENTO NRO. 4 DE INTELIGENCIA Y ENLACE.-

MEMORANDUM

*Ref: Se informa sobre hechos e ilícitos
Perpetrados por elemento extremistas en
JUNIO DE 1972.-*

(...)

Día 13 – ENFRENTAMIENTO EN PARQUE DEL PLATA.-MUERTO: MARTINEZ PLATERO, DETENIDO: Jessie Arlette MACCHI TORRES.-

²⁷ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa. Rollo 784_1194 a 784_1210. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

En procedimiento realizado en el Balneario “PARQUE DEL PLATA” por una patrulla de las Fuerzas Conjuntas, en la vivienda ubicada en la Manzana 42 del citado balneario, se produjo un enfrentamiento con extremistas, los que al darse cuenta de la presencia de los funcionarios actuantes, quienes se encontraban en el interior de dicha vivienda, abrieron fuego, el que inmediatamente fue contestado, entablándose así un nutrido tiroteo. En determinado momento, se pudo observar que un grupo de seis a ocho extremistas intentaban darse a la fuga (hombres y mujeres), cubriendo su fuga con disparos y lanzamiento de una bomba, resultando heridos tres integrantes de las Fuerzas Conjuntas. Se procedió de inmediato a cercar la zona, lográndose de esta forma, la recaptura de:

-Jessi [sic] Arlette MACCHI TORRES, (a) “LIBIA”, oriental, soltera, de 23 años de edad, fugada de la Cárcel de Mujeres el día 8 de marzo de 1970, donde desde el 23 de setiembre de 1969, cumplía condena por los delitos de:

- 'ASOCIACIÓN PARA DELINQUIR'

- 'ATENTANDO A LA CONSTITUCIÓN EN GRADO DE CONSPIRACIÓN'.

Recapturada el 31 de enero de 1971, es devuelta al citado establecimiento penitenciario femenino, por los delitos de:

- 'RAPIÑA'

- 'ASOCIACIÓN PARA DELINQUIR' Y

- 'CO-AUTORÍA DE FALSIFICACIÓN DE CERTIFICADO PÚBLICO',

fugándose nuevamente el día 31 de julio de 1971.-

Al penetrarse a la vivienda en cuestión, fue encontrado herido de muerto, el faccioso:

-Leonel MARTINEZ PLATERO, que era oriental, casado, de 30 años de edad. El nombrado había fugado del Penal de Punta Carretas el día 6 de setiembre de 1971, donde desde el 11 de octubre de 1968, purgaba pena por los delitos (...).”

- Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia, Departamento N° 6. Policía de Montevideo, Carpeta N° 4, N° 5001/42. Asunto: Jessie [sic] Arlette Macchi Torres, su captura. Leonel Raúl Martínez Platero, Su deceso. 05.10.1972²⁸.

*POLICÍA DE MONTEVIDEO
DIRECCIÓN NACIONAL DE
INFORMACIÓN E INTELIGENCIA
DEPTO. N° 6*

ASUNTO N° ----- OFICIO N° 1.396.-

Montevideo, octubre 5 de 1972.-

*OBJETO
MACCHI TORRES,
Jessie Arlette [sic].-
SU CAPTURA*

²⁸ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Departamento N° 6. Policía de Montevideo, Carpeta N° 4, N° 5001/42. Asunto: Jessie [sic] Arlette Macchi Torres, su captura. Leonel Raúl Martínez Platero, Su deceso. 27.10.1972. 5 de octubre de 1972. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

MARTÍNEZ PLATERO,
Leonel Raúl.-
SU MUERTE.-

SE COMUNICAN.-

SEÑOR JUEZ MILITAR DE INSTRUCCIÓN DE TERCER TURNO.

Señor Juez:

Siendo la hora 11.30 del día 13 de junio p.pdo., se recibió una comunicación de M.C.O., mediante la cual el Sr. Jefe de Policía del Depto. de Canelones, solicitaba la colaboración de este departamento, para efectuar un procedimiento en el Balneario Parque del Plata, al parecer contra elementos sediciosos.

Consecuente con ello, se traslada un equipo hasta el lugar indicado- calle 10 y Estación.-

Una vez en el lugar, se estableció lo siguiente:

Que en el lugar se encontraba el Sr. Comisario de la Secc. 24ª de Canelones (Parque del Plata), con personal a su cargo, informando que el día anterior y por intermedio de la Jefatura de Policía de ese Departamento, el Regimiento de Caballería N° 1, solicitaba la intervención de esa unidad, para la detención de la persona Germán VIDAL NOVOA, domiciliado en la calle 10, entre "C" y "B", chalet "Indio", frente a la estación de servicio Parque del Plata, a la altura del Km. 49.200 de la Ruta Interbalnearia, por lo que, próximo a la hora 10.30 arribó al lugar, en compañía de un Sargento y dos Agentes. Que una vez en el lugar constató que la finca en apariencia, parecía estar sin ocupantes en su interior, máxime que cuando llamó a la puerta de acceso, nadie le respondió desde su interior, por lo que, tomando precauciones, dio un rodeo a la casa, ubicando el personal en distintos puntos estratégicos del predio; que en estas circunstancias se hallaba cuando de improviso fue conmovido por una fuerte explosión y acto seguido dos de los funcionarios eran alcanzados por la deflagración de un artefacto explosivo, resultando heridos de cierta consideración. Pudo observar también que, por la puerta del frente de la vivienda, de cuatro a cinco personas, una de ellas del sexo femenino, se daban a la fuga en distintas direcciones, sacando la conclusión de que el artefacto había sido arrojado desde el frente y por sobre el techado de la vivienda, a la parte de atrás, providencia de la que se debió asegurar alguno de los N.Ns. Antes de abandonar la finca por una ventana que da a los fondos y que resultara ser la del baño.-

Que él y el Sargento, se batieron a balazos con los prófugos, que cubrían su retirada a tiros, saliendo ambos en persecución de la mujer (que era la única que usaba pistola automática) y hombre, tomando éstos por la calle Ferreira, abriéndose los N.N. en abanico, tomando ambos diferentes calles, volviendo a ver al hombre momentos después, que fugaba en una motoneta Rabbit, color marrón clara, con parabrisas, matriculada con el N° A-7.636, modelo 1962, llevando a otro desconocido como conductor, entablándose un nuevo tiroteo entre ambos grupos, resultando herido el N.N. que viajaba en el asiento trasero de la motoneta, cayendo al pavimento, fugándose el otro en el rodado de mención.

Se procedió de inmediato al traslado del N.N. herido, así como de los funcionarios policiales, al Hospital Central de las FFAA., donde se estableció en primera instancia que, el N.N. era Pedro DELGADO, (...).

Continúa informando el Sr. Comisario, que en esos momentos, una persona concurrió a la Comisaría referida, a dar cuenta de que una mujer había penetrado

corriendo en una casa de fotografías sita en la calle “E” entre “1” y “2”, domicilio de la persona Alberto Feliciano CASAS.- Una vez en el lugar, se les informó a los funcionarios policiales que la mujer en cuestión había solicitado pasar al baño, penetrando éstos al interior de la finca, comprobando que la mujer, al escuchar sus voces, había proseguido su fuga por los fondos de esta vivienda, siendo perseguida y acorralada a una cuadra de ese lugar y en el interior de otra vivienda, en la que se había introducido intempestivamente produciéndose allí un nuevo tiroteo entre ésta y el personal policial que la conminó a que se entregara, a lo que hizo caso omiso, y, a pesar de encontrarse bien parapetada, finalmente fue alcanzada con una ráfaga a la altura de los tobillos de ambas piernas, siendo de esta manera finalmente detenida y puesta a disposición de las autoridades Militares.-

Acto seguido se estableció que la motoneta [ilegible] había sido conducida por la persona Ernesto Ramón MUNRO [sic] OBERLIN, (...).

Allanada la vivienda de esta persona, en presencia de la esposa, Cristina GONZALEZ BAEZ de MUNRO, (...), y, de la madre del prófugo, Sra. Ángela OBERLIN de MUNRO, (...).

[Se continúan realizando por parte de las Fuerzas Conjuntas acciones de allanamiento en diferentes casas del balnearios las mismas arrojan en su totalidad resultados negativos].

Finalmente, por comunicación del Hospital Militar Central de las Fuerzas Armadas, se tuvo conocimiento del fallecimiento del herido, que, una vez periciado, resultó ser en realidad el sedicioso requerido Leonel Raúl MARTÍNEZ PLATERO. (...).

Corresponde destacar que, teniendo en cuenta que éste estaba provisto de una cédula de identidad a nombre de Pedro DELGADO, y que, se pudo probar que ésta era legítima, se procedió a allanar el domicilio del titular de este documento, en la calle (...), el que arrojó resultados negativos, estableciéndose que el titular del documento lo había perdido mucho tiempo atrás.-

Lo que antecede es cuanto cabe informar al Sr. Juez sobre este procedimiento ya que la sediciosa MACCHI TORRES quedó, como se dijo anteriormente, a disposición de las Autoridades Militares.

Saluda a usted atentamente.

Sub Comisario

Saul Humberto Claveria [Firma].

Jefe Interino Depto. N° 6.

Informes Militares

- Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Ficha Patronímica²⁹.

MUERTO 13/6/72

095945

Ficha confeccionada en Montevideo el 17 de enero de 1968

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

S.I.D.

²⁹ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa. Rollo 383 rr_1914 a rollo 383 rr_1918. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

MARTINEZ PLATERO
Apellidos

León Raúl o Leonel Raúl
Nombres
(a) "LEANDRO" (a) Javier (6)

DOCUMENTOS C/C

Serie No.

C/I 46.985

Salto
Dpto.

OTROS DOC.

Pasaporte

Lib. Enrol.

Etc.

NACIMIENTO: 23-AGO-42
Fecha

MONTEVIDEO
Lugar

DOMICILIO: Calle Paraguay 1069 (1967) Teléf.
entre Durazno y C. Gardel.

Montevideo
Ciudad o Localidad

PROFESION U OCUPACIÓN: (1) Estudiante de la Facultad de Arquitectura
(4) Enfermero

LUGAR:

CARGO:

IDEOLOGÍA POLÍTICA

CLASIFICACIÓN (MLN) Tupamaros

DATOS COMPLEMENTARIOS Est. Civil casado Cónyuge María Elia
TOPOLANSKY (a. Tania) Hijos
Otros familiares Hijo de Ricardo y Victoria.

Fecha	Documentos	95945 ANTECEDENTES A REGISTRAR fs.2
16-I-68	79-4	En 1967 se establece que integra la Organización Clandestina Terrorista "Tupamaros. En el mismo año se albergó en su domicilio antes de su detención, el Terrorista Argentino José Luis NELL TACHI.
30-XI-67	77-163	Habría participado en la resistencia armada a la policía en el allanamiento del chalet de Shangrilá.
22-XI-69	75-233	En calidad de preso político en Punta Carretas firma una carta denunciando las condiciones de la penitenciaría.
11/LX/70	72/97	<u>Remitido:</u> el 11/X/968. <u>Causas:</u> "Asociación para delinquir", "Rapiña, Hurto, Daños, Atentado a la Constitución y Privación de Libertad".-
2/VIII/970	75/506	Indica. (1)
10/IX/971 Mayo 72 (1)	79/66 Carp. "A" Decl. Diego Picardo	6/IX/971: En la fecha se fugó del Penal de P. Carretas (N) Según declaraciones de "Clemente" (Juan Diego Ricardo Estevez) Habrá sido el creador y propulsor del Plan Collar realizado por la Col. 7.

15/5/72	975	Formaría parte de esa columna junto a Marenalos Saenz, Martinez Platero, Teresa Schenck, Yamandú Rodriguez (Indio). (NN)
3.I.		IDENT. DACT. V-4343 I-2242 Estatura 1.72, color de ojos CASTAÑOS, Indica (2) (3) (4) (oo)

MARTINEZ PLATERO, Leonel Raúl.		FICHA COMPLEMENTARIA	fs.3
DOCUMENTO		095945 ANTECEDENTES	
Fecha	Origen		
13/VI/72	J.P.M. (P.D.) (1209)	En la fecha concurre personal de la Policía de Canelones (secc. 24 de Parque del Plata) y del Ejército Nal. Al Balneario Parque del Plata, procediendo a detener a la persona German VIDAL NOVOA, domiciliado en calle 10, entre "C" y "B". "Chalet el INDIO", frente a la Estación de Servicio "Parque del Plata", sobre el km. 49.200 de la Ruta Interbalnearia. La finca en apariencia parecía estar sin ocupantes en su interior, y cuando llamaron a la puerta nadie respondió, por lo que procedieron a rodear la finca. De improviso fueron conmovidos por una fuerte explosión y dos de los funcionarios eran alcanzados por la explosión resultando heridos. Acto seguido salen de la finca de 4 a 5 personas, una de ellas de sexo femenino, que se daban a la fuga en distintas dirección. Dos funcionarios se debatieron a la balanza con los prófugos, que cubrían la retirada saliendo en persecución de mujer y un hombre, se separaron, notando que el hombre, se separaron, notando que el hombre fugaba ahora en una motoneta marca "Raby" de color marrón claro, entablándose un nuevo tiroteo entre este y los funcionarios, y resultando el N.N., que viajaba en el asiento trasero herido de muerte. Más tarde en el mismo procedimiento se detuvo a Jessie Arlette MACCHI TORRES, Martínez Platero al ser herido portaba una Cédula de Identidad falsificada a nombre de Pedro DELGADO.- (FF)	
14/6/1972	D.1651 JPM(Nr.62)		
9/7/72 P.P.I. (H)	D.1954 E.M.G.E.		

MARTINEZ PLATERO, Leonel Raúl.		FICHA COMPLEMENTARIA	fs.4
DOCUMENTO		095945 ANTECEDENTES	
Fecha	Origen		
15/6/72	Doc. 3097	Indica lo mismo que el documento J.P.M. (PM) con fecha	

14.9.72 P.E.I.154/ 72 11/9/72	SUMI Nro. 191 3033 Doc. 2926	13/6/72 (cc) Identificado como integrante de la Col. 7 (DD) En este documento figura como la persona que reclutó a MARTINEZ PLATERO, Eduardo Enrique.- (OO)
14.9.72	3031	Integrante de Col. 7. Local "Ebohe Fortín Santa Rose.
14.9.72	3031	En local "El Charquito" "El Pinar" Febrero 71.- (DD) Local Ruth Colombia 23 casi EE.UU "S[ilegible]lá". Indica (6). Estuvo enterrado en este local.- Local "Penelope" "El Pinar" Monzane 154 Solar 11.- (DD)
7.9.83	29180/3	06.09.71. En la fecha se fugó del Penal de Punta Carretas: "ABUSO". Eval. A-1 (ME)
20/3/84	11811/82 Pag. 3/82	POSEE ANTECEDENTES EN EL CO.NA.E EVAL – CD INDICA () () ()

MARTINEZ PLATERO, Leonel Raúl.		FICHA COMPLEMENTARIA	fs.5
DOCUMENTO		095945 ANTECEDENTES	
Fecha	Origen		
3/1/972 D.2136	SUMI 65 (1)	Es identificado como uno de los sediciosos que coparon la Sub-Comisaría de Paysandú, el Aeropuerto de PLUNA y una cantera de piedra.-(J).-	
5/8/972 D.2321	PEI RM4	De acuerdo a declaraciones de NESTRO SCLAVO: "PACO" probó un MP-40 en la CARAGUA.-(J)	
6.05.82	14.543/82	Mencionado páginas/s 319, 22, 323, 324, 334, 338 del libro "TESTIMONIO DE UNA NACIÓN AGREDIDA", <u>EVALUACIÓN:</u> A-1, (GM) (LA).-	

- Ministerio de Defensa Nacional. Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas. Ficha Patronímica³⁰.

Apellido P.	Apellido M.	Apellido E.	1er. Nombre	2do. Nombre	Fecha
MARTINEZ	PLTERO	18260	LEONEL	RAUL	07-3-73
"ALIAS"	C.I.	De:	C.C. Serie:	N.o.	

³⁰ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa. Rollo 603_0925 y 603_0926. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

Nacionalidad: Est. Civil: Fecha Nac./Edad: Lugar:

Reg. Fot: Indiv. Dact: Estat: Peso.

Cabello: Ojos Cejas: Nariz:

Otras señas:

Domicilio: entre/casi:

Ocupación Dirección trabajo:

Nombre esposa/concubina:

Nombre hijos:

Apellido P.	Apellido M.	Apellido E.	1er. Nombre	2do. Nombre	Fecha
MARTINEZ	PLATERO		LEONEL	RAUL	07-3-73

18260

ANTECEDENTES: El día 13 Junio personal policial del Dpto. Canelones concurrió al Balneario Parque del Plata (Calle 10 y Estación), a efectos de lograr una detención.- Aparentemente la finca se hallaría desocupada, dado de que nadie contestó a los llamados de las autoridades. Los funcionarios rodearon la misma, cuando imprevistamente desde su interior les fue arrojada una granada, cuya deflagración lesionó levemente a dos funcionarios.- Acto seguido, se vio salir de la casa 5 o 6 personas huyendo y disparando contra los efectivos, a los que se había unido personal de las Fzas.- //...

Apellido P.	Apellido M.	Apellido E.	1er. Nombre	2do. Nombre	Fecha
MARTINEZ	PLATERO		LEONEL	RAUL	07-3-73

18260

ANTECEDENTES.//..//ARMADAS que se hallaban en las inmediaciones. Debido enfrentamiento en la zona, resultó el sediciosos LEONE RAUL MARTINEZ PLATERO y se logró la captura de la sediciosa JESSI [sic] ARLETTE MACHI [ilegible] quien resultara herida en un pierna.-

Comunicados de las Fuerzas Conjuntas

- 13.06.1972. Comunicado de Prensa N° 224³¹.

*OFICINA DE PRENSA DE LAS FUERZAS CONJUNTAS
COMUNICADO N° 224 HORA: 20.00
LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE COMUNICADO ESTA COMPRENDIDA
EN LO DISPUESTO EN LA ORDEN DE SEGURIDAD N° 1.-
Montevideo, 13 de junio de 1972.-*

³¹ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Comunicado N° 224 de la Oficina de prensa de las Fuerzas Conjuntas, 13 de junio de 1972. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

ENFRENTAMIENTO EN EL BALNEARIO PARQUE DEL PLATA

Durante la búsqueda de un delincuente requerido, una patrulla de las Fuerzas Conjuntas, se presentó en una finca de la Manzana 42 del citado balneario.

En esas circunstancias un grupo de faccioso que ocupaba la misma abrió fuego con armas largas y granadas de mano, entablándose un nutrido tiroteo. Inmediatamente se pudo observar que 6 a 8 de los delincuentes, entre hombres y mujeres, se daban a la fuga por los fondos, cubriendo su retirada con numerosos disparos y el lanzamiento de una bomba, resultando heridos tres integrantes de las FUERZAS CONJUNTAS.

Habiéndose procedido a cercar la zona se tuvo conocimiento que una de las mujeres se había refugiado en un comercio del lugar, de donde volvió a huir haciendo fuego, circunstancias en que fue herida en una pierna, entregándose a sus perseguidores y siendo identificada como:

JESSIE [sic] ARLETTE MACCHI TORRES (a) "LIBIA" (...).

Al penetrarse en la finca de referencia fue encontrado muerto el faccioso: Leonel MARTIENZ PLATERO, casado de 30 años, que fuera detenido el día 11 de octubre de 1968, en donde se le tipificaron los siguientes delitos: "ASOCIACIÓN PARA DELINQUIR, ATENTANDO A LA CONSTITUCIÓN, PRIVACIÓN DE LIBERTAD, DAÑOS Y HURTO".- Se fugó del Penal de Punta Carretas el día 6 de siembre de 1971. Por los datos recogidos se llegó a la conclusión de que este delincuente era uno de los jefes de la columna 7 que opera en la periferia de la Capital. (...).

Información de prensa

- 14.06.1972. Diario La Mañana. "Tras violento combate murió Martínez Platero"³².

Un cabecilla de los tupamaros (Jefe de la columna 7) cayó muerto luego de un violento enfrentamiento con tropas de las Fuerzas Conjuntas en el balneario Parque del Plata. Se trata de Leonel Martínez Platero, casado, de 30 años, quien había sido detenido en octubre de 1968 y luego se fugara del Penal de Punta Carretas el pasado 6 de setiembre.

En el curso del procedimiento, bombas de alto poder, cayeron heridos tres funcionarios de las fuerzas conjuntas, siendo finalmente apresada la conspiradora Jessie Arlette Macchi Torres, de 23 años, quien fue herida en una pierna.

El tiroteo se llevó a cabo ayer de mañana cuando numerosos efectivos rodearon una casa ubicada en la manzana 42 del citado bancario. Otros seis sediciosos fugaron y están siendo perseguidos en momentos en que se [ilegible]

"Granadas y bombas utilizaron los sediciosos en el combate".

"Leonel Martínez Platero era el jefe de la columna desbaratada"

Leonel Martínez Platero, el sedicioso conocido por el apodo de "Jesús", es una figura de indiscutible preponderancia dentro de la organización clandestina, y se le considera uno de los fundadores, allá a principios de 1960. Actualmente era jefe de la columna 7.

³² Biblioteca Nacional de Uruguay. Hemeroteca.

Recién en 1967 su nombre asomó a la notoriedad pública, a raíz de un tiroteo que varios tupamaros mantuvieron con funcionarios policiales en el balneario Pinamar, a consecuencia del cual resultaron heridos dos representantes del orden.

Posteriormente siguió consumando distintos operativos junto a otros cómplices de la organización ilícita, y recién en los primeros días de octubre de 1968 se le pudo detener, en el curso de un exitoso operativo, que vino a culminar una serie de pesquisas orientadas por funcionarios del entonces Departamento de Inteligencia y Enlace.

Las autoridades tenían referencias de que un grupo importante de tupamaros se “conectaban” en las inmediaciones del Hotel del Prado, y muy discretamente –durante varios días- estuvieron vigilando sus pasos.

Se pudo confirmar así que utilizaban una camioneta tipo furgón, color celeste, para movilizarse, y cuando lo creyera oportuno decidieron detenerlos.

Atentados, asaltos y un secuestro

En una ocasión, los sediciosos circulaban con dicho vehículo por Garzón, de norte a sur, y en el cruce de dicha vía de tránsito con San Quintín los interceptaron, dándoles la voz de alto.

Se originó entonces un espectacular tiroteo, que no arrojó heridos culminando el procedimiento con la detención de seis sediciosos, entre los que se encontraban Leonel Martínez Platero, y Julio Marenales Sáenz, considerado uno de los ideólogos y hombre de acción del primer momento de la organización conspirativa.

Martínez Platero –que tenía por entonces 26 años- se mostró desafiante ante los interrogatorios, al igual que Marenales y terminó siendo procesado por los delitos de “Asociación para delinquir”, “Atentado a la Constitución”, “Rapiña”, “Privación de Libertad”, “Daños” y “Hurto”.

El tupamaro era estudiante de 3er. Año de la Facultad de Arquitectura, y de acuerdo a lo que trascendió en aquel momento, admitió su responsabilidad en varios delitos, entre ellos asaltos a sucursales bancarias (uno de ellos contra la Caja Obrera de San Martín 2552 en mayo de 1968), el atentado contra Radio Ariel, el robo a la Carpa Futi y el secuestro del Dr. Ulysses Pereira Reverbel.

Se reunían con Candan

A través de los interrogatorios, pudo comprobarse, también, que junto a los otros detenidos –y fundamentalmente Marenales- se reunían en una finca de la calle Ganaderos, donde vivía el fotógrafo Candán Grajales, muerto el 14 de abril de este año en una finca de la calle Pérez Gomar.

Funcionaba allí uno de los principales laboratorios para la preparación de documentos falsificados [ilegible] (...).

Denuncias parlamentarias

Respuestas del Poder Ejecutivo

Información complementaria

00.07.1967. Pasa a la clandestinidad.

08.10.1968. Es detenido junto a Julio Marenales y Carlos Rodríguez Duccos en un local del MLN-T.

06.09.1971. Se fuga del Establecimiento Penitenciario de Punta Carretas conjuntamente con ciento cinco presos políticos y cinco presos comunes.

00.02.1972. Se lo menciona en una Relación de Elementos Extremistas Pertenecientes al MLN, en carpeta 5001/42 de DNII: “*Leonel R. Martinez P.; MONTEVIDEO 23-AGO.42; V-343 I 2242, 1.72 Castaños; PARAGUAY ENTRE DURAZNO Y C. GARDEL. ENFERMO. CASADO CON M. ELIA TOPOLANSKY (202).*”

11.07.1972. Se lo menciona en una “*Nomina de elementos sediciosos fugados de distintos establecimientos de detención*”, de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, Departamento N° 3.

29.10.1974. Es mencionado en una nomina de ciudadanos muertos al 29 de octubre de 1974, de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia. El listado que indica nombre, fecha y referencia, señala como fuente de información “*ver ficha*”.

Gestiones posteriores a 1985

Información de prensa

Denuncias

Causas Judiciales

Solicitud de informes a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Equipo Historiadores.

Reparación patrimonial del Estado

19.04.2012. Comisión Especial Ley 18.596, Exp. 2010-11-0001-2904³³.

33

<http://www.mec.gub.uy/innovaportal/v/15807/2/mecweb/edicto-19-de-abril-de-2012?contid=3303&3colid=421>